

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Precios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1875.

Número 2126

El bergantín goleta español

TERESITA,

capitan D. Roberto Cervera.

Saldrá de este puerto el 8 de Mayo próximo para Puerto-Rico directamente.

Admite pasaje y un resido de carga. Consignatario D. J. Mas Dols.

## SECCION DE RECLAMOS.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Sr. A. Brunelierre, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedian tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des Iles, 27 de noviembre.

La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.

—J. Comparat, cura.

Cura núm. 69.719.—Hidropesia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipocondria.—Langevin cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Redolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y

las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rodolfo Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunoco y flor de Caracacas.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Venta.**—Se vende un lujoso faeton de forma moderna.

En la redaccion de este periódico se dará razon.

**Vinos superiores de Burdeos y Coñac.**—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

**Pianos.**—Se venden dos magníficos y nuevos, á precios sumamente arreglados.

Tambien se harán cambios con los ya usados.

Los que gusten pasar á verlos, podrán dirigirse plaza del Teatro, núm 1, piso primero.

**Gran depósito de abanicos** de la acreditada fábrica de Francisco Garcia Medina, al por mayor y menor.—Mendez-Núñez, 11. 10-8

## MÁQUINAS PARA COSER

á dos pespuntos.

Por cuenta de una de las mejores fábricas de Londres, de 300 rs. en adelante, y con propiedad á cuenta de alquileres.

Castaños, 4.

## EXPOSICION INTERNACIONAL

de las

INDUSTRIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES

con

SECCION FRANCESA

de los

principales artículos de exportacion.

(Continuacion.)

GRUPO QUINTO.

Salvamento.

Clase 28.—Aparatos de salvamento, objetos de natacion.—Bateles, balsas, colchones de salvamento, carros para embarcaciones de salvamento, manteles submarinos, alumbrados submarinos, boyas de salvamento. Globos de salvamento, Fusiles y cañones porta-amarras. Flotadores y cinturas de natacion. Vestidos impermeables, incombustibles, escafandras etcétera. Aparatos de salvamento de los buques sumergidos. Trajes privados y tiendas de bañistas. Modelos y planos de estaciones de salvamento. Modelos y planos de escuelas de natacion.

GRUPO SEXTO.

Cazas marítimas y fluviales.

Clase 29.—Cazas en la mar, rios, lagos etc., ó en las orillas.—1.ª seccion: Armas, lazos útiles de las grandes y pequeñas cazas marítimas y fluviales. Equipo del cazador.

2.ª seccion: Productos de las cazas marítimas y fluviales, pieles y peletería en bruto, aprestadas ó teñidas, pelos, plumas, cuernos, dientes, etc.

GRUPO SÉPTIMO.

Productos naturales ó fabricados procedentes de las industrias usuales utilizadas en las industrias navales.

Este grupo tiene sobre todo por objeto hacer que estas últimas industrias aprovechen los progresos realizados ó seguidos en el dominio de la industria general.

Clase 30.—Industrias metalúrgicas.—Combustibles.—Metales en bruto: fundiciones, hierros, aceros, cobres, plomos, plata, zinc y mezclas metálicas. Cobre, bronce y zinc para forros de los buques. Diversos productos de quinaceleria, herreria, caldereria y hojalateria. Muestras de combustibles, carbon de piedra cok y ladrillos de carbon.

Clase 31.—Industrias forestales.—Maderas trabajadas para la construccion naval, duelas, corchos, cortezas, textiles. Materias curtidas, colorantes, oloríferas, resinosas, etc. Carbones, espartos, zucos, etc.

Clase 32.—Industrias agrícolas.—Materias textiles, algodón, lino, cáñamo, fibras vegetales, lana, etc. Aceites, ceras, resinas. Tabacos en hoja ó fabricados, yescos. Artesas y hornos mecánicos. Máquinas para elaborar la galleta de mar. Aparatos para tostar el café. Fabricacion del hielo.

Clase 33.—Artes químicas.—Sales marinas. Cuerpos grasientos para el servicio de las máquinas marinas y la conservacion de sus piezas; grasas cebas químicas, mezclas, barnices, etc. Brea, alquitran, betun para la conservacion del casco de los buques. Productos de la industria del caucho y de la gutapercha. Aguas minerales y gaseosas naturales y artificiales. Cueros, curtidos adobados, badanas, artículos de triperia.

GRUPO OCTAVO.

Aplicacion de las ciencias y artes usuales á la instruccion del navegante y á mejorar su condicion física y moral.

Clase 34.—La pesca, navegacion y agricultura retrospectiva.—Útiles de pesca de las épocas de la piedra y el bronce y de los tiempos siguientes hasta nuestros dias. Modelos, planos, dibujos de las embarcaciones empleadas en la pesca y navegacion durante los mismos periodos. Trajes de los pescadores y marinos de la antigüedad. Utilizacion de los productos de las aguas, conchas y valvas de adorno, etc. Aparatos y procedimientos de la cultura de las aguas en épocas anteriores. La piscicultura y ostricultura de los ramos, etc.

Clase 35.—Liberías Bibliotecas de los buques.—Trabajos de todas clases, antiguos y modernos publicados sobre las materias de la Exposicion. Relaciones de las misiones de Ultramar. Publicaciones especiales periódicas. Dibujos, atlas, y albums, etc.

Clase 36.—Papeleria.—Objetos de escritorio, papeles, tinta, etc. Registros, cuadernos, albums, libros, etc.

Clase 37.—Aplicacion del dibujo y plástico á las industrias navales y de las aguas.—Reproducciones diversas, por el dibujo, la fotografia, el molde, etc.

Clase 38.—Instrumentos de música.—Instrumentos de viento, cuerdas, etc.

Clase 39.—Instrumentos de precision y material para la ensenanza de las ciencias.—Instrumentos de geometria práctica; compás tornillo é instrumentos de astronomia, de meteorologia, de hidrografia de optica de las artes de precision. Colecciones, figuras y modelos. Herbarios marinos y fluviales.

Clase 40.—Cartas y aparatos de geografia y cosmografia.—Cartas y atlas geográficos, hidrográficos, astronómicos etcétera. Cartas marinas, planos en relieve. Globos y esferas terrestres y celestes. Aparatos para el estudio de la cosmografia. Tablas y efeméridas para el uso de los astrónomos y marinos.

Clase 41.—Ensenanza.—Material y métodos de ensenanza relativos á la navegacion.—Escuelas de aprendices marineros, escuelas navales.

Clase 42.—Instalacion á bordo relacionada con la comodidad y la higiene.—Diversas instalaciones que realicen las mejores condiciones de higiene á bordo de los buques. Camarotes, camas, hamacas, etc. confeccionados con el cita-

do objeto. Distribuciones para comodidad de pasajeros y marineros.

La seccion francesa instituida con la mira de desarrollar nuestro convenio marítimo, comprende los grupos siguientes: vestidos y accesorios, mobiliario y decoracion, habitacion, higiene, medicina y cuidados de la persona, mecánica general, artes químicas, bellas artes.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO.

Artículo 1.º La Exposicion internacional de las industrias marítimas y fluviales, con seccion francesa de los principales artículos de exportacion se abrirá en 1875 en Paris, en el palacio de la Industria del 10 de Julio al 15 de Noviembre. Está organizándose por los cuidados de la Direccion de la Exposicion bajo el patronato de una comision superior compuesta de notabilidades y con el concurso de una Comision de organizacion y comisiones de grupos y clases, como tambien por Comisarios, delegados en Francia y el extranjero.

Art. 3.º Las demandas de admision se dirigirán á la direccion de la exposicion boulevard Montmartre 21, ó al Comisario delegado de la Exposicion, ántes del 10 de Marzo de 1875, para los expositores domiciliados en Europa. Los expositores domiciliados fuera de Europa podrán ser admitidos hasta el 10 de Mayo de 1875.

Art. 4.º Para hacer frente á los gastos de instalacion, decoracion y atraccion, como tambien á los gastos generales de la empresa, se impone un derecho de 25 francos por méτρο, para todo el tiempo de la Exposicion á los expositores que no estén comprendidos en las siguientes escepciones. El méτρο mural se fija en 10 francos. El expositor tiene derecho á una altura de tres métros cincuenta centímetros. Los derechos debidos á la Exposicion se pagarán en la forma siguiente: un tercio en el mes siguiente á la entrega del certificado de admision: un tercio el 15 de Agosto de 1875 y el último tercio el 15 de Setiembre de 1875, el todo sobre mandato de ingreso del Director de la Exposicion.

Art. 5.º Se exceptúan del derecho de Exposicion:

1.º Los gobiernos, ministerios, sociedades científicas, museos franceses y extranjeros.

2.º Los funcionarios públicos, extranjeros ó franceses pertenecientes á la marina, ingenieros de caminos, etc., los comisarios y síndicos de la inscripcion marítima.

3.º Las Cámaras de comercio francesas y extranjeras.

4.º Los marineros, pescadores y obreros.

5.º Los expositores cuyos productos presenten un interés excepcional, y que no puedan satisfacer el pago del derecho de exposicion.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 77

hallaron ausentes, entre otros, el Conde de Arundel, confidente de la Embajada española, de cuya buena disposicion no podia dudar Coloma, mediando para ello razones secretas y positivas; en el mismo caso se encontraban otros. Pero no se contaba entre ellos el Arzobispo protestante de Canterbury, cuyo desconfianza era notorio y de quien escribió Coloma habia hecho milagros, pues le habia visto jurar sin lágrimas. Por el contrario, no menos satisfechos que obligados al Rey de España se mostraban todos los católicos de Inglaterra, en cuyo favor dió el Rey sin pérdida de tiempo á sus Ministros órdenes ajustadas al juramento. Públicamente proclamaban su regocijo aun algunas semanas despues; decian que nunca se atrevieran á esperar tanto, y los embajadores del Rey D. Felipe, muy satisfechos de su propia obra, escribian de Londres que Jacobo se mostraba observantísimo de cuanto habia prometido, antes añadiendo que faltando en algunas cosas que le habia propuesto.

Pero durante aquellos dias y los siguientes habia dado en Madrid nuevos y gravísimos pasos la negociacion; y como le pareciese á Olivares que no habia apurado cuantos arbitrios pudieran idearse para poner á prueba la voluntad del Principe de Gales, le fueron impuestas á este último nuevas y mas severas condiciones además de las que en Londres habia jurado cumplir el Rey Jacobo. Por ellas habia de quedar secretamente obligado como heredero de la Corona, lo primero á obtener del Parlamento la derogacion de las leyes penales, no ya en un plazo indefi-

76 DISCURSOS ACADÉMICOS.

solemnidad como secreta repugnancia prestó el rey Jacobo á la parte mas pública de las capitulaciones en la capilla de Withe-hall, ofreciendo que pondria cuanto á su alcance estuviese para obtener la explícita aprobacion del Parlamento, y asimismo poco mas tarde lo juraron los de su Consejo privado, añadiendo que ni privadamente ni por razon de oficio habian de cooperar á persecucion alguna contra los católicos: que no fué poco se sometiese monarca tan quisquilloso en puntos de su dignidad régia, á la exigencia de que se hubiese de confirmar su palabra con la de sus Consejeros y Ministros. Además de concurrir como testigos á esta ceremonia pública los embajadores españoles, en sus manos aquella misma tarde y con mas sigilo volvió el rey á jurar otros artículos secretos, cuya parte mas esencial tendia á igualar á los católicos con los demás ciudadanos, tolerándoles que ejercieran privadamente su culto, y dejando en suspenso el rigor de las leyes penales, cuya revocacion se habia de procurar que fuese votada por el Parlamento, al paso que el rey se obligaba á negar su sancion real á cualquier futuro proyecto de intolerancia y persecucion contra ellos.

Al dar cuenta Coloma á Gondomar de estos juramentos le referia que habia mostrado el Rey particular regocijo, sobre todo por ocurrir la coincidencia de que entre uno y otro acto habia llegado de Madrid un Caballero del Principe con la noticia, por cierto anticipada, de que á 17 de Julio se habia concluido el contrato, y que en el dia de Santiago se habia de celebrar el desposorio. De los consejeros algunos se

ritu, dispuesto al sacrificio de su voluntad y de su reposo, y siempre guiado por nobles aspiraciones lucia ahora la perspectiva halagüeña y gloriosa de dissipar las tinieblas del error, de reducir la Gran Bretaña al gremio de la Iglesia, ó por lo menos de quebrantar con la ayuda divina en beneficio de los católicos ingleses las cadenas de su cautiverio.

Dias hubo en que renació, pues, la esperanza de ver allanadas y conformes las voluntades; pero como ocurrirían nuevos tropiezos y con ellos creciera la impaciencia del Principe, declaró este sus quejas al valido español fundándolas en los largos años que habian trascurrido desde que empezó el trato. Para desvanecerlas empleó este último en una ocasion el mas extraño y singular medio que pudiera idearse. Respondió en sustancia que el camino que aun faltaba por andar y el tiempo requerido para recorrerlo no se habian de ajustar por la camparacion con lo anteriormente acaecido, pues hasta el día ántes de aquel en que hablaba, desde el principio hasta el fin, nunca habia sido el ánimo del Gobierno español que las bodas llegaran á realizarse; ni habia tenido tal propósito Felipe III bajo cuyo reinado comenzaron las negociaciones, y que en su testamento dejó preceptado se casase la Infanta María con un Archiduque hijo del Emperador, ni habia pensado á serias en ello D. Baltasar de Zúñiga, primer Ministro de Felipe IV, ni el mismo Conde por último habia intentado llevarlo á cabo, ni el Rey lo hubiera consentido hasta entonces; pero que trocadas las voluntades recientemente, en breve se habia de reconquistar el tiem-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 73

Alicante, 5 Mayo 1875.

**BUENA NUEVA.**

Con verdadera satisfaccion podemos anunciar á nuestros paisanos, que la municipalidad y muy especialmente el señor alcalde don José Gabriel Amérigo, se ocupan sin descanso y con gran preferencia de la importantísima cuestion relativa á abastecer de aguas potables á nuestra capital, que como todos saben carece de ese indispensable elemento de vida, en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades, con especialidad en los meses de riguroso verano.

Comprendiendo, pues, la corporacion popular que uno de sus cometidos mas apremiantes es acudir á esa necesidad de sus administrados, está dando pasos eficacisimos para proporcionar á Alicante el caudal de aguas suficiente para el abastecimiento de sus habitantes.

Mas de un proyecto se ha sometido ya á la deliberacion de la municipalidad, y ésta, tomándolos en consideracion, estudia sin levantar mano las ventajas de esos proyectos.

Hay mas; hasta se han hecho proposiciones para traer aguas ya exploradas, en cantidad suficiente para completar el caudal que diariamente consume la poblacion, y el Ayuntamiento discute con el detenimiento que el asunto reclama, esas proposiciones, resuelto á aceptarlas si las encuentra al alcance de los recursos con que en estos momentos cuenta la hacienda municipal.

Aunque que sabemos todo lo que hemos consignado, por conducto fidedigno, no podemos dar mas claros detalles hasta que se adopte una resolucio definitiva; pero si nos es dado adelantar la noticia de que se trabaja sin tregua en la cuestion de aguas potables, lo cual debe ser altamente satisfactorio para nuestros paisanos.

Tal vez para llevar á cabo el proyecto que se adopte, será necesario hacer algun sacrificio extraordinario; pero esto ni debe detener á la municipalidad, ni debe arredrar al vecindario, pues son tales las ventajas que ha de reportar la traida de las aguas, que bien puede hacerse un esfuerzo individual y colectivo para disfrutar esas ventajas de incalculable trascendencia.

Ayudemos todos, en cuanto nuestros recursos lo permitan y en cuanto nuestras facultades alcancen, á la realizacion de ese pensamiento

que hace muchos años se viene acariciando, y al fin conseguiremos que Alicante obtenga las aguas que necesita para no morir de sed, como ha venido sucediendo hasta ahora, en ciertos meses del año.

Nosotros, eco de todas las voluntades, sabemos que no hay un solo alicantino que no desee con ahan ver abastecida nuestra poblacion de las aguas que necesita, y por eso abordamos con frecuencia tan vital cuestion.

Hoy, lo repetimos, hablamos de ella con verdadera complacencia, pues como hemos dicho ya, sabemos que personas muy competentes están tratando de realizar á la mayor brevedad posible esa mejora que tanta importancia ha de añadir á nuestra capital, en cuanto se convierta en hecho.

Tranquilícense, pues, los impacientes y tal vez antes de mucho podremos ser mas explicitos y darles en definitiva otra buena nueva.

Le ha sido concedido el grado de teniente coronel, en atencion á los servicios prestados en esta capital, durante la insurreccion cantonal, y últimamente en la accion de Balmaseda, al comandante de ejército señor Molinero.

El lunes se reunió en Madrid el consejo superior de Agricultura, siendo uno de los asuntos de que debió ocuparse, del importante desarrollo que en algunos distritos rurales ha tomado la langosta.

De esperar es que el consejo adopte acuerdos eficaces y rápidos sobre todo, porque hay jurisdicciones, como las de Leon y particularmente Valdepeñas y Cartagena, donde la plaga se ha presentado con proporciones tan terribles que hace temer, si en muy breve espacio no se pone remedio, la destruccion completa no solo de los sembrados, sino tambien de los viñedos, que constituyen la principal riqueza en el último de los distritos mencionados.

En la obrita titulada *el Filowera ó nuevo vulgon de las viñas*, páginas 18 y 19, que acaba de publicar nuestro antiguo y querido amigo don Balbino Cortés y Morales, vemos que figura, como indicamos nosotros, entre los agentes curativos empleados hasta el dia para estirpar tan terrible insecto, el sulfocarbonato á potasa propuesto por el célebre químico Sr. Dumas, en vista de los ensayos hechos en Coñac por M. Monillefert.

El lunes por la tarde á las tres y cuarto fué recibido por S. M., con las debidas formalidades, monseñor Simeoni, para poner en las reales manos la carta que le acredita como

nuncio de Su Santidad en Madrid.

El nuevo representante de Pio IX fué conducido al régio alcázar en uno de los mas lujosos coches de gala de palacio. Además del gobierno asistió una comision de la grandeza de España, la real capilla presidida por el cardenal Moreno, las damas de S. A. la princesa de Asturias, los mayordomos de semana, los gentiles hombres del interior, los caballeros y los ayudantes del rey.

Mañana publicaremos los discursos.

A la guardia civil de esta provincia y de la de Valencia, se le ha reiterado la órden recomendando la captura de los individuos que componen las partidas de secuestradores que vagan por los limites de ambas provincias.

El eminente escritor nuestro querido amigo D. Ramon de Campoamor acaba de publicar un artículo en la *Revista Europea* con el titulo de *Dudas y Tristezas*, que probablemente será objeto de una interesante polémica en dicha *Revista*, por los duros ataques que dirige al krausismo y á los que contestará segun se cree alguno de los partidarios mas competentes de este sistema filosófico.

Triste situacion, dice *La Epoca*, es la del hermano del pretendiente, y muchas veces se habrá arrepentido de su blandura con los que en su alrededor cometian hechos punibles. Espulsados D. Alfonso y doña Blanca del territorio austriaco, porque ni en Salzburgo han podido establecerse, vienen á Inglaterra, donde no hay tratados de estradiccion, y se ven obligados á refugiarse en Irlanda, temerosos de que si fueran á la capital del Reino Unido se repetirían las demostraciones de Gratz, lo cual no tendria nada de particular. Pero si esto se piensa de un jefe subalterno, aunque sea de estirpe régia, ¿cuál sería la suerte reservada á D. Carlos, sobre quien pesa la responsabilidad de tantas desventuras?

**NOTICIAS GENERALES.**

Ya se halla en en manos del señor ministro de Fomento el reglamento para la exposicion de Filadelfia, redactado por la comision general de que es presidente interino el Sr. Candau.

El lunes no hubo consejo por hallarse indispuesto el Sr. Cánovas, aunque esta tarde seguia mejor.

Parece que existe, en realidad, el proyecto de modificar en 5 por 100 la talla actual del centen de oro, convirtiéndole en una pieza de 25 pesetas, cuyo valor intrínseco sea igual á 25 francos. Es muy probable que en breve se conozcan los resultados de este proyecto, pues asegúrase que va á ser recogida una buena parte del oro que hay en circulacion.

Los generales que asistieron el domingo á la funcion del Dos de Mayo en el Campo de la Lealtad, fueron los señores Cheste, Novaliches, Concha, Marchesi, Gasset, Barronechea, Cotoner, Canalejas, Urbina, Lopez Pinto, Terros, Zornoza, Ozores y otros muchos.

S. M. el Rey ha entregado de su bolsillo particular 10.000 rs. á las viudas de los carabineros fusilados en Olot; 10.000 para las hermanitas de los pobres, y 6.000 para la familia de un soldado muerto á consecuencia de la caida de un caballo.

Parece que en alguna provincia se va á organizar ya una sucursal de la asociacion de escritores y artistas.

El general Mata y Alós ha obtenido licencia para viajar por la Peninsula y el extranjero.

El lunes llegó á Madrid el general Bassols, acompañado de sus ayudantes, y se presentó al señor ministro de la Guerra, con quien conferenció largo rato.

Su ida á Madrid ha tenido por objeto segun parece, zanjar algunos asuntos urgentes de familia, y dentro de dos ó tres dias regresará á tomar el mando del ejército del Norte.

Los regimientos de artilleria de á pié y montado de nueva creacion, se organizarán respectivamente en Madrid y en el Norte. La plana mayor de este último, residirá en Burgos.

Monseñor Bianchi fué confirmado el domingo en el cargo de secretario de la Nunciatura, y en este concepto asistirá hoy á la recepcion oficial de monseñor Simeoni y será despues presentado por este á S. M.

El domingo firmó el señor ministro de la Guerra 50 reales despachos de empleos y grados que habian sido concedidos por varias propuestas reglamentarias á jefes y oficiales de la guardia civil.

Ha sido ascendido á ministro plenipotenciario de primera clase el señor Merry, que por ahora continuará desempeñando la mision especial de que está encargado en la frontera.

Dicen de Cuba con fecha 14 de abril, que se ha restablecido la comunicacion telegráfica entre la Habana y Santiago de Cuba.

El célebre criminalista Mr. Roeder ha dirigido una carta á la Academia de jurisprudencia de Madrid, referente á la cuestion de los catedráticos españoles.

D. Carlos ha nombrado en estos últimos dias, un teniente coronel, 12 comandantes, 16 capitanes, 30 tenientes, y 58 alféreces.

En el bolsin quedó el domingo por la noche el 3 por 100 interior á 17,10 al contado y á 17,15 á fin del corriente.

Se ha concedido la cruz de primera clase de la órden militar de San Fernando al soldado del batallon cazadores de Puerto-Rico, Nicolás Moreno Lucina, y la de segunda al de cazadores de las Navas, Leon Canas Oron, por sus brillantes hechos de armas.

Parece que se confirma la noticia de haber penetrado en Navarra el jefe cabrerista Sr. Aguirre, y que se ha puesto al frente de una numerosa partida enarbolando la bandera de paz y fueros: Son muchos, segun se dice, los navarros que se le van uniendo por donde pasa, desertando de las filas carlistas.

Con motivo de haber dejado libre los carlistas la entrada de viveres en Bilbao, los mercados se han surtido abundantemente.

Es cierta la noticia que da *El Imparcial* en su número del domingo de

haber paseado juntos, anteayer tarde por el Prado, los Sres. Sagasta, Romero Robledo y Ulloa.

**GUERRA CIVIL.**

La *Gaceta* del lunes publica la siguiente noticia de la guerra:

**Burgos.**—El segundo cabo participa en despacho de ayer que el teniente coronel Amor, capitán de la guardia civil, ha capturado al cabecilla Saturnino Ortega y á toda su partida, compuesta de 13 hombres.

No dejan de tener interés las líneas que copiamos á continuacion, tomadas de una carta de Vich, dirigida al *Diario de Barcelona* el 27 del mes pasado:

«Ayer á las seis de la tarde regresó á esta la columna del brigadier Mola y Martínez, que habia salido á las cuatro de la mañana. Segun oimos referir á algunos oficiales, la columna se dirigió al Esquirol y de allí á las casas de Tonigrós, con objeto de destruir los trabajos de fortificacion que están practicando los carlistas en los collados del Grau de Olot. Al ver subir la tropa los paisanos á quienes los carlistas obligan á trabajar en las trincheras y la fuerza llamada de ingenieros que les custodia, desaparecieron internándose en los bosques y caserios inmediatos.

Por órden del brigadier Mola, los voluntarios de esta ciudad incendiaron algunas trincheras en las que habia ramaje y troncos, y despues se volvió la columna, puesto que la destruccion de aquellas obras de campaña requiere algunos dias de trabajo, para lo cual es preciso que se establezca allí una fuerza á fin de que los carlistas no lo impidan.

Parece que al llegar la columna del señor brigadier Mola y Martínez á Roda tuvo noticia de que se estaba alojando en el inmediato pueblo de Manlleu la caballeria del cabecilla Vilagelin; la columna, sin entrar en Roda, tomó aquella direccion yendo toda la caballeria delante. A pesar de haber marchado al galope todo el camino, los carlistas tuvieron noticia de su llegada saliendo de Manlleu precipitadamente y unos veinte y cinco minutos antes de que entrara en el pueblo la caballeria de la columna.»

De una carta de Cervera, escrita el 26 de abril y dirigida á un periódico de Cataluña copiamos las siguientes líneas:

«Escasas eran las noticias de interés que hasta ahora podia comunicar á usted señor director, así es que no ha debido extrañar que me haya abstenido de escribirle. Hoy, sin embargo, ha venido á turbar la monotonía de esta provincia un suceso, que es el que ha puesto la pluma en mi mano.

Castells, el anciano cabecilla que hace algun tiempo permanecia en la Seo de Urgel, ha salido nuevamente á campaña escogiendo por teatro de sus correrías los limites de esta provincia con la de Huesca. La primera noticia que se tuvo de él fué que se hallaba en Tragó, último pueblo de Cataluña, con 1.700 infantes y 200 caballos. Al saberlo el nunca vencido brigadier Delatre, que mandaba 500 infantes de la reserva de 23 á 35 años y 50 caballos, se decidió por ir á atacarle.

Dice el *Diario* de San Sebastian: «La inmensa mayoría de los pueblos de Alava se han negado á pagar la exorbitante é inícuca contribucion impuesta por la titulada diputacion á guerra de aquella provincia, razon por la cual sus regidores han sido reducidos á prision.

—Noticias al parecer autorizadas per-

po perdido para que con el lazo matrimonial quedase afianzada la union de ámbos Príncipes y asimismo la de ámbas coronas. Con revelacion tan inesperada quedó sorprendido y atónito el Príncipe inglés sin atinar cómo esta explicacion de lo pasado pudiera ofrecer seguridad para lo futuro; no fué menor en Lóndres la admiracion y extrañeza que mostró el Rey Jacobo al referir á Coloma cuanto habia ocurrido en tan singular conferencia, y al parecer no menos sobresaltado el Embajador con el mismo Príncipe de Gales se apresuró á transmitir el aviso, y comunicar sus dudas al Marqués de Bedmar, quien habló luego de ello á la Infanta Gobernadora como de noticia que hubiera de cogerla de nuevo. Pero muy lejos de maravillarse, «eso es cierto y lo sé hace mucho tiempo,» le respondió la hija de Felipe II. Aunque Bedmar pudiera sospecharle y Coloma debiera saberlo en vista de las mencionadas cartas del Duque de Alburquerque, no era menos de extrañar la franca revelacion por una parte tardía y por otra intempestiva del Conde de Olivares. Acerca de ella y de aquellos tratos fué muy severo el dictámen del Cardenal, como debia esperarse de su experiencia, probidad y ánimo varonil. «Bien se vé, escribió á Coloma, el mal consejo de entablar una plática semejante sin intencion de llevarla á efecto, pues no se puede dudar de que sería sin comparacion menor la ofensa y la queja de despedir el negocio al principio que cuando estuviese ya más adelante, y es gran engaño el de los que creen sacar provecho de los artificios porque llega el plazo más presto de lo que piensan.»

Llegó, en fin, un dia en que se dieron al parecer por vencidas tantas dificultades. No se exigió como condicion precisa y forzosa que hubiera el Príncipe de abrazar el culto católico; pero este último se allanó á cuantas alteraciones propuso y exigió la córte romana en las cláusulas del primitivo convenio, y terminados los difugios, descartadas las inútiles cortapisas, pareció quedaban de comun acuerdo arreglados los puntos dudosos acerca de la educacion de los hijos; de la capilla de la Infanta, cuyas puertas habian de estar abiertas para todos los fieles; de su comitiva civil y de la eclesiástica que habia de quedar exenta de cualquier jurisdiccion que no fuese la de sus superiores espirituales; y otros muchos entre los cuales parecieron más áridos los que se referian al dicho *bonum publicum* de los católicos ingleses. Habíase allanado el Rey Jacobo á otorgar por autoridad propia concesiones de tanto alivio para estos últimos, como que por lo pasado y futuro se les ponía al abrigo de persecuciones y castigos. Sobre estos puntos habian de prestar juramento el mismo Rey y además sus Ministros, y como complemento de tantas concesiones dejaron concertado que el decreto original en que se contenia la cédula de dispensacion habia de quedar y en efecto quedó como mayor fianza en poder de los Embajadores de España, para que en los casos particulares que se fueran ofreciendo pudiesen presentarla ante los Tribunales como resguardo de los procesados.

Cuando llegó el dia, que fué á 20 de Julio de 1623, asistió D. Carlos Coloma al juramento que con tanta

nido, sino cuando mas en el de tres años; á hacer cuanto en su mano estuviere para que los hijos permanecieran bajo la autoridad y cuidado de la Infanta, no solo hasta los 10 sino hasta los 12 años de su edad; á prestar atento oido á los teólogos y predicadores cuantas veces lo requiriese su futura esposa; y á que la aplicacion de las nuevas leyes no solo hubiera de extenderse á Inglaterra sino tambien á Escocia é Irlanda.

Un punto habia además resuelto por los teólogos, y á fin de impedir su riguroso cumplimiento fueron inútiles los ruegos y exhortaciones del de Gales: aunque debia procederse luego á la celebracion de la ceremonia no habia de ser aquel sino matrimonio rato con palabras de presente, y durante un año ni se habia de pasar adelante, ni habia de salir de España la Infanta, dándose en la dilacion el tiempo necesario para que con hechos quedase probada la sinceridad de las palabras y la eficacia de los juramentos del Rey y del Príncipe.

Quien desee llevar una negociacion á feliz término, para que luego no sea aéreo el fruto, obrará siempre cuerdamente si de ella descarta las condiciones de cumplimiento imposible ó demasiado enojoso para el amor propio de la parte adversa. De este género eran algunas de las impuestas al príncipe, sobre todo la que le obligaba á vencer dentro de tres años la resistencia del Parlamento, y ciertamente hubiese merecido no poca alabanza si francamente se resistiera á prometer y jurar lo que no estaba en su mano el cumplir. A estos preceptos de la prudencia y aun de

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**Teatro.**—Como anunciamos oportunamente, esta noche tendrá lugar el beneficio del interesante ciego D. Francisco Just, poniéndose en escena una escogida y variada funcion, cuyo orden es el siguiente:

- 1.º Sinfonia de la ópera *Norma* á toda orquesta.
- 2.º El grandioso drama en tres actos y en verso, *García del Castañar*.
- 3.º Sinfonia de la ópera *D. Pascual*, ejecutada al piano á cuatro manos, por los Sres. D. Rafael Pastor y Don Ramon Gorgé, (hijo).
- 4.º Gran fantasia para piano sobre motivos de la ópera *Los Mártires*, ejecutada por los alumnos de la escuela de ciegos de esta capital, D. Manuel Vidal y D. Vicente Pina.
- 5.º Gran wals de la ópera *Dinorah*, por los citados alumnos.
- 6.º y último. El gracioso sainete, *La varita de virtudes*.

Segun tenemos entendido, tambien se leerán en uno de los intermedios, dos sonetos, debidos á la pluma del beneficiado y dedicados al público y á los artistas que toman parte en la funcion.

De esperar es, dadas las circunstancias que concurren en el Sr. Just, que la funcion á que nos referimos tendrá un éxito favorable en todos conceptos.

**Protesta.**—Con verdadero disgusto vimos en la noche del sábado el desagradable espectáculo que se ofreció al público, sacando un toro al palco escénico de nuestro hermoso coliseo, con lo cual se profanó aquel recinto.

Los espectadores ilustrados se salieron con disgusto del teatro, recomendándonos protestásemos en su nombre contra semejante profanacion, y cuando nos preparáramos á decir algunas palabras sobre el particular, hemos recibido una carta que, aunque anónima viene á ser el eco de lo que hemos oido en todos los círculos, por cuya razon no titubamos en darle cabida en nuestras columnas.

Héla aquí:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.  
Alicante 2 de Mayo de 1875.

Mi distinguido amigo: Si Vd. que tantas y tantas veces me ha complacido insertando mis correspondencias firmadas con anagrama que Vd. y los lectores de EL CONSTITUCIONAL conocen, se digne dar las órdenes oportunas para que se inserte ésta, ganarán y no poco en ello, el buen nombre de Alicante, y quedará vengado en parte el ultraje inferido al arte la noche del 1.º de Mayo en el teatro Principal.

El fin de fiesta que tuvo lugar en el magnifico teatro de esta capital en la citada noche, fue un insulto al público, un sarcasmo arrojado al rostro de los propietarios del teatro, una blasfemia literaria, y como he dicho antes, un insulto inferido al arte dramático, en que tantos triunfos han alcanzado los Talmas y los Romeas.

Comprendo los bufos como síntesis de la depravacion literaria que nos envuelve á todos.

Concibo que el can-can con la desvergonzada desfachatez penetre y sienta sus reales en los coliseos donde se rinde culto á lo bueno, á lo justo y á lo bello; que al cabo y al fin uno y otro espectáculo revisten á veces la forma de lo agradable y en algunas ocasiones, aunque profanándolo, se cubren con el manto sublime del arte. Lo que no se concibe es como el culto é ilustrado público ali-

cantino ha tolerado que se le presente un espectáculo repulsivo al buen gusto y condenado por la cultura.

Hace ya años, Vd. lo recordará bien mi querido amigo, se representó *El alcalde torreador* en el teatro de la calle de Liorna, mereciendo y con justicia los honores de la mas estrepitosa silva. Desde entonces no se ha vuelto á poner en escena el toro obligado para mofa del arte dramático.

Y eso que Alicante, si bien tenia ya formado el gusto, carecia de un teatro que como el Principal, fuera un monumento levantado al arte y en el que se han oido ya á las primeras eminencias interpretando las mejores obras dramáticas y líricas de nuestros clásicos.

Si D. Emilio Jover que conocia, y supo aplicarla á nuestro coliseo, la ornamentacion arquitectónica de todas las escuelas y de todos los tiempos, hubiera podido concebir que una fiera habia de pisar las tablas de su teatro, de seguro que al trazar el plano del mismo hubiera desviado los perfiles convirtiendo aquel en un anfiteatro para la exposicion de fieras.

Yo que soy muy alicantino, creo de mi deber decir á la faz del mundo civilizado que nuestra querida ciudad repugna á esos espectáculos que llevan consigo el sello del atraso, la señal del retroceso y el estigma de lo inculto.

Quien otra cosa crea, se engaña. La empresa que de otro modo nos juzgue, no conoce á este pueblo cuya cultura está muy alta para sufrir tales espectáculos sin protestar contra ellos.

Como siempre su antiguo y consecuente amigo, el que fué suscriptor de *El Comercio* y de *El Eco*, y hoy lo es de EL CONSTITUCIONAL.

**El Correo de la Moda.**—Hé aquí el sumario del último número de esta interesante publicacion.

Revista de Modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes para paseo.—Vestido con túnica.—Vestido de falda bulloñada.—Coraza bordada.—Coraza de faya y terciopelo guarnecida de pluma.—Traje para juventica.—Vestido con mantelo.—Vestido con chaqueta.—Traje de primavera.—Vestido bulloñado.—Vestido con mantelo para niña.—Vestido bulloñado.—Poinado *Carlota*, para teatro.—Sombrero de tul negro.—Sombrero de paja y faya.—Canastilla para escurrir la ensalada.—Malla para cocer huevos.—Broche para cinturón.—Atril y alfombra bordados.—Cenefas de cadeneta.—Cenefa de cañamazo.—Flores de pluma. *Azahar*.—Flores de lana. *Campañilla*.—LITERATURA: Constantino y la Cruz de Mayo, por Francisco Guerrero y García.—A Esmeralda Cervantes, poesia, por Angela Grassi.—Galicia y el Dos de Mayo, por el Dr. Lopez de la Vega.—Viajes, por Rosalia.—Gertrudis Gomez Avellaneda por Guiomar de Torrealzo.—Un elijan conyugal, por Salvador Maria de Fabregues.—Recuerdos y esperanzas, por Juan José.—Charada.—Economía doméstica.—Esplicacion de la *Lámina de confecciones*.—Esplicacion del figurin.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.*

ENTRADOS.

*De cabotaje.*

Vapor Segovia, de 665 ts. c. J. Nuchera, de Sevilla y escala, con 3 bultos á D. R. Abad, 60 á D. V. Asin, 25 á la señora viuda de Valero, 4 á D. J. Asin,

5 á D. C. Marin, 1 á D. F. Uriarte, y 4 á los señores Paes hermanos.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime I, de 238 ts., c. G. Medina, para Ibiza y Palma, con efectos. Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuchera, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Laud Bautista, de 28 ts., p. M. Furió, para Torreveja, con 20 cascos vacíos. Balandra San Joaquin, de 60 ts., patrona M. Remolina, para Garrucha, con efectos.

Balandra Alicante, de 95 ts., p. R. Forner, para Tarragona y Barcelona, con efectos.

Laud Familia, de 90 ts., p. V. Salinas, para Santa Pola, con 1.000 kls. cebada y 25 pipas vacías.

Laud San Antonio, de 29 ts., p. B. Jaen, para Santa Pola, con 1.000 kilogramos cebada y 40 cascos vacíos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL.

*Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.*

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 1.º hasta el 13 de Mayo, se espondrán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 6.ª del corriente año común, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 29 de Abril de 1875.—Ramon de Velasco.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 6 palmos.  
Pared descubierta 134 idem.  
De cieno 56 idem.  
Entran 1 hila.  
Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 26 de Abril de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Conversion de San Agustín y san Pio V.

SANTO DE MAÑANA.—La Ascension del Señor y S. Juan Evangelista.

CULTOS.

Miércoles.—Abstinencia. En la Colegial á las nueve y media *Letanias* y Misa mayor.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las ocho y media, el drama en tres actos, *García del Castañar*. Y el sainete *La varita de virtudes*.

Entrada general, 3 rs.

TEATRO DE LA LIRA.—De ocho á once, la zarzuela en dos actos, *La hija de Marte*.

Entrada general, 1 real.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.  
plaza del Progreso, 5.

miten creer que muy en breve empezarán con gran vigor las operaciones del ejército en Navarra.

—A consecuencia del estado de miseria en que van quedando los pueblos domitanos por los carlistas, há pocos dias que en Villabona ha fallecido un matrimonio por la carencia total de recursos para satisfacer sus mas apremiantes necesidades.

La casa consistorial de dicha villa, así como la de otros muchos pueblos de la provincia, se halla atestada de muebles y efectos embargados á los vecinos que no pueden pagar las contribuciones.

Del *Noticiero Bilbaino* del 30 tomamos las siguientes noticias referentes á la guerra:

—Anoche, sobre las once y media, trataron de molestar los carlistas por la parte Miravilla; pero un cañonazo disparado por los alertas artilleros de este fuerte obligó al enemigo á permanecer silencioso.

—Los generales Loma y Villegas estuvieron el dia 22 en Mercadillo, dirigiendo los fuegos de artilleria contra las posiciones enemigas.

Eran tan certeros los disparos hechos por la pieza de Plasencia, que se les vió á los carlistas retirar del campo á algunos compañeros muertos.

—Las tropas del general Loma han avanzado por el valle de Mena en direccion á Vizcaya. Las fuerzas carlistas se han puesto al abrigo de las trincheras que han levantado en los límites de esta provincia.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del lunes publica las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Real decreto, fecha 1.º, precedido de exposicion, derogando la orden de 24 de marzo de 1874, que declaró fuese considerada la Academia de infanteria para todos los efectos de organizacion y contabilidad como un batallon de cazadores, conservando, sin embargo, la subdivision de compañías para su régimen interior. Las demás academias militares continuarán con su actual organizacion, sin que se introduzca en su plan de estudios alteracion alguna, á no ser que preceda propuesta y real orden de aprobacion. La edad de ingreso en todas ellas será de 16 á 25 años, pudiendo admitirse á los hijos de militares con solo 15 años, siempre que reunan las demás circunstancias; pero en ningún caso se podrá ejercer el empleo de alférez antes de los 18 años. En todas se denominarán alumnos los que cursen sus estudios, en vez de cadetes, y tambien se suprime el uso de cordones de los de infanteria y caballeria.

Desde la próxima convocatoria no devengarán haber alguno los alumnos, aunque los actuales cadetes de infanteria y caballeria continuarán disfrutando el suyo, y los supernumerarios de caballeria conservarán disfrutando el suyo, y los supernumerarios de caballeria conservarán el derecho á ocupar plaza de número á medida que vaquen. Para los hijos de militares se crean las siguientes pensiones de gracia: 40 de á 2 pesetas diarias para los de militares muertos en accion de guerra en la Academia de infanteria, 16 en la de caballeria, 10 en la de artilleria, seis en la de administracion militar, cinco en la de ingenieros y cuatro en la de estado mayor; de peseta y media para los de jefes y oficiales, 90, 35, 24, 18, 15 y 12 respectivamente; de una peseta para los de oficiales generales, 16, 6, 4, 3 y

2 respectivamente; prefiriéndose los huérfanos en las dos últimas clases. El número de pensiones se aumentará ó disminuirá segun las circunstancias, se concederán previo expediente, no dispensarán á los agraciados del exámen reglamentario y se podrán perder cuando por su conducta lo merezca el agraciado. Los derechos de matrícula se conservarán como hoy, quedando exentos los pensionados.

El jefe principal se denominará director en todas las academias militares. El personal de la infanteria será un brigadier director, un coronel jefe de estudios, un teniente coronel jefe del detall, un comandante primer profesor y el número de capitanes profesores y tenientes ayudantes que sea necesario, de cuyos cargos serán de libre eleccion los dos primeros y se proveerán por oposicion los demás. Se suprimen las gratificaciones marcadas á esta academia, y solo se acreditarán la de mando del director y 24.000 pesetas para material y pensiones de gracia; para material de la de caballeria 10.000, y las demás conservarán las que hoy tienen.

Los alumnos que se distinguen muy especialmente por su aplicacion y buena conducta serán recompensados al concluir la carrera con una espada, revolver, libros ó instrumentos útiles á la profesion, costeados por las academias estampándose en el objeto regalado una inscripcion alusiva al motivo que origina esta distincion, la que en ningún caso podrán obtener mas de tres alumnos en cada promocion de infanteria y uno en la de las otras academias.

Por último la Academia de infanteria se trasladará á Toledo y la de administracion militar á Avila. Con esto queda hecho mérito de todas las disposiciones de interés general que contiene este decreto, cuya estension nos impide reproducirlo, versando lo restante sobre recompensas y particularidades del personal de las academias.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden, fecha 26 de abril, resolviendo negativamente la consulta del gobernador de Alicante acerca de si es aplicable el art. 5.º del decreto de 27 de abril de 1870 á un mozo que declarado soldado sin excepcion alguna expuso la undécima del art. 76 de la ley de reemplazos, por haber ingresado en el ejército un hermano suyo, prófugo dos dias despues de verificada aquella declaracion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 2.—Se han hecho gestiones con el objeto de conseguir una Exposicion industrial en Berlin para el año de 1878.

Varios periódicos, y sobre todo la *Gaceta de la Cruz*, la de Stettin y la de Silesia, juzgan con severidad los artículos alarmantes de la prensa oficiosa de Berlin.

Agencia americana.—Servicio continental.—Roma 2.—Hay alguna recrudescencia en los rumores concernientes á probabilidades de una modificacion ministerial. La fraccion política conocida con el nombre de «consorteria» teme la entrada en el gabinete del Sr. Sella, por la fama que sus discursos y conferencias con los ministros le han creado de afecto á la política de Alemania en sus manifestaciones anti-elesiásticas.

La Cámara votó tres créditos destinados á diversos servicios, importantes 54 millones de francos.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font,

Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Bienorragias y demás flujos de los órganos génito-uritarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las *Cápsulas é inyeccion Matico de Grimault*, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. las *Cápsulas Peruvianas de Borrell*, Copaiaba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

TIENDA NUEVA  
calle de San Nicolás, número 6, Alicante.

PRECIO FIJO.

En este Establecimiento se acaba de recibir un soberbio surtido propio para la presente estacion. Su dueño, deseoso de corresponder á sus favorecedores, les ofrece el surtido mas elegante y bueno que ninguno de los conocidos hasta el dia.

Granadinas.....	para vestidos desde	1 1/2	rs.	vara en adelante.
Lanas.....	»	2	»	»
Varés.....	»	2 1/2	»	»
Filósedas.....	»	5	»	»
Piqué blancos y de color.....	»	6	»	»
Percalles nuevos.....	»	14	cuartos	»
Gasas y percalinas.....	»	11	»	»

Se suprimen los precios en los siguientes géneros, por ser conocidos del público en general, y de más está decir que se venden baratísimos, puesto que todos lo saben. Ricos zurdidos en sederia, como son Falls, Glasés, Rasos y Fulares negros y de colores, Laneria para vestidos de señora cuanto pueda desear el gusto mas delicado. Pafuelería de seda, hilo, lana, varé y algodón, para el cuello, cabeza y bolsillo. Granadinas negras lisas y labradas. Velos bordados y de Bruselas, Mantillas de Bruselas, y una variada coleccion de corbatas para señora de los gustos mas nuevos y elegantes.

Pañuelos Manila, Crespón lisos y labrados, Orleans, Merinos, Muselinas de lana negras y de colores, Tamisé, Silistrinas, Crepés, Tules, Telas de hilo y de algodón para colchones, Camisetas de lana y de algodón, Hamburgos, Linones, lisos y bordados, Lienzos de hilo puro, Muselinas del sol, Retortas, Bányas da piqué, Visillos y cortinajes croixé, Corsés, Mantelerías de hilo y de algodón, Especialidad en lienzos lavados de gran duracion, Tiras y entredoses tegidos y bordados, y otros muchos géneros que se recomiendan por su baratura.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de meino y algodón, á precios sumamente arreglados.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo a la Dirección del Establecimiento.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22, ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifiliticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de mismo autor, el rob depurativo Laffacteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifiliticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

## PAPELES PINTADOS.

Completo surtido.

Manuel Garcia, calle de S. Francisco, num. 22.

## FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS)

GRAN NOVEDAD.

Botiquines alopatóicos de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Talleres, así como para Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender a las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos, u otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

Tambien existen botiquines homeopáticos para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilucion, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los Botiquines alopatóicos, a 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

Botiquines homeopáticos, a 40 y 60 rs. uno.

Tubos sueltos de cualquier medicamento, a 2 y 4 rs. uno.

Tintura madre de árnica homeopática, 4 rs. frasco.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medias aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, potacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

**CAFÉS Y TÉS**

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

**COMPAÑÍA COLONIAL.**

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim. 19.

## ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todas clases.

## VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunación de Lóndres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

# ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

**CIGARRILLOS CLIMENT.**

8 reales caja en toda España.

Estos cigarrillos son los UNICOS de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. Su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de San Vicente, núm. 161. — Valencia.

En ALICANTE de venta por mayor y menor Sres. D. J. Rodriguez Hernandez, calle Mayor y D. José Soler, plaza de S. Cristóbal. — Alcoy: D. Rafael Alfonso. — Dénia; D. Mateo Comerma y Sres. Chelvi hermanos. — Novelda: D. Rafael Cantó. — Ondara: Sres. Chelvi hermanos.

IMPORTANTISIMO: Toda caja que no lleve el retrato, firma y rúbrica de su inventor, debe considerarse como falsificada.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |              |               |               |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas.     | Limas.        | Triángulos.   |
| Hachas.      | Escofina.     | Barra.        |
| Garlopas.    | Sierras.      | Berbiquies.   |
| Cepillos.    | Serruchos.    | Ferromos.     |
| Junteras.    | Verdugos.     | Gubias.       |
| Guillames.   | Compases.     | Roblones.     |
| Tenazas.     | Terrajas.     | Escudres.     |
| Alicates.    | Triscadores.  | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros.     | Cuchillas.    |
| Martillos.   | Saca bocados. |               |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## A los hojalateros.

- Hojalatas dulces CA X IC  
» CA X CD (marca.)  
Grifos metal todos números.  
Estano superior. Bandera y Cordero  
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gr. esos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, Alicante.

- |   |                 |
|---|-----------------|
| Malatas.  | Cuchetas.       |
| Sombreros.  | Cuchillos.      |
| Planchas vapor.   | Porta-ironadas. |
| A. ordinarias.  | Capillos.       |
| Grifos superiores.                                      | Soldaduras.     |
| Alas-manetas.   | Bastones.       |
| Bastones de viaje.                                      | Corralinas.     |
| Sacos de noche.   | Buriles.        |
| Carmanola.  | Hules.          |
| Tijeras.  | Alfileras.      |
| Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante. | Puntas.         |

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.  
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

- Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallebas.  
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras.  
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## LA ALCUDIANA.

Gran fábrica de Mosaicos de Porcelana mate para pavimentos y chapados, nombra su representante en esta capital a nuestro amigo D. José María Nuñez, recomendamos a todas las personas de buen gusto pasen a ver el bonito y variado Mostruario que con tal objeto le ha sido remitido.

## ALQUITRAN BARBERON

Unico conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estacion, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y previene de enfermedades epidémicas. — Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida a la bebida ordinaria. Precio 9 r.

**ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON** Con cloridrofosfato de calcio. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

**ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON** Con cloridrofosfato de hierro. — Reconstituye la sangre sin cansar el estómago. — Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 r.

**FUEGO BARBERON** para los caballos. — Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Exito seguro y fácil aplicación. Precio 22 r.

Depósitos: BARBERON y Cia, a Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia. — Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor,

En Alicante, Sres. B. Hido y Juan Rodriguez Hernandez

## ACADEMIA

### DE DIBUJO LINEAL.

dirigida por D. Juan de Dios Lledó y Malló, Bachiller en Artes, Agrimensor y alumno premiado por la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

En obsequio a algunas personas que me han hablado para que establezca una academia de dibujo lineal durante las próximas vacaciones, me he decidido a abrir una clase de dicha asignatura desde 1.º de Mayo para que todos los padres que deseen que sus hijos no pierdan lo que durante el curso han estudiado, puedan dirigirse a esta su casa, calle Lonja de Caballeros, núm. 2, principal, donde se les darán mas detalles.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## VAPORES CORREOS DE FILIPINAS.

Trasportes y encargos,

LAGIER Y REAL, VICTORIA, 3.

## GONORREAS.

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS,** del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

## EL VAPOR ESPAÑOL CASTILLA.

Saldrá del puerto de Barcelona para la Habana del 15 al 20 del presente Mayo, admitiendo carga a flete y pasajeros, los que serán alojados y tratados con el esmero que tan acreditado tiene dicho buque.

Para pormenores, pósticos Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos, pósticos Xifré, 10, bajo. — Barcelona.

## VAPOR ESPAÑOL DON JUAN.

Saldrá el 5 del actual para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## VAPOR IBARRA NUM. 1.

Saldrá el dia 9 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, y Santander.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Sres. Faes hermanos.

## VAPOR PRIMER BARRERAS.

Saldrá el 7 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

## A LOS SEÑORES

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO.

**TÓPICO FUENTES.**

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO. — Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 151. — J. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. — C. Ulzerran, Imperial, 1. — Valencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante: a donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor.